

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: 23/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00193	Verbal	NANCY QUIROGA MORENO	LINA ALEJANDRA QUIROGA GONZALEZ(HEREDERO DE JOSE ISRAEL QUIROGA GAONA)	Auto pone en conocimiento Tengase por notificados a los herederos indeterminados del causante por intermedio del Curador Ad Litem, quien contestó la demanda proponiendo excepción genérica. Por secretaría realicese el control de términos dejando constancias en el expediente digital.	22/06/2023	
11001 31 03 027 2020 00287	Verbal	JOSE IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ	GUILLERMO MONCAYO MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por secretaría, por estar ajustada a derecho.	22/06/2023	
11001 31 03 027 2020 00389	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JOHN ANDRES GUERRERO RIVERA	Auto pone en conocimiento Por lo expuesto en auto, es del caso no continuar con el trámite de la instancia. Procedase al Archivo del proceso, dejando las constancias a que haya lugar.	22/06/2023	
11001 31 03 027 2023 00070	Ordinario	LORENA CRUZ TOVAR	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL ESPINOSA QEPD	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Con la documental allegada no acredita la calidad de hijo de William Ernesto Espinosa Rosas, Acorde al Art. 85 CGP. Se designa Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados de Rafael Antonio Espinosa Valbuena. Comuníquesele la designación.	22/06/2023	
11001 31 03 027 2023 00312	Abreviado	ARMANDO VELOZA MEJIA	AGRUPACION DE VIVIENDA BOSQUES DE CASTILLA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	22/06/2023	
11001 31 03 027 2023 00331	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	JAVIER GUILLERMO REY CARRILLO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	22/06/2023	
11001 31 03 027 2023 00335	Ordinario	YOR FREDIS DORIA CARDENAS	COMPAÑIA MUNIDAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	22/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00340	Tutelas	ERICSSON ERNESTO MENA GARZÓN	IDIGER	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	22/06/2023	
11001 40 03 048 2023 00333	Tutelas	LUVI ESPERANZA PUENTES TORRES	SALUD TOTAL EPS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la acción de tutela para que sea subsanada dentro del término de ley, respecto de los requisitos echados de menos, so pena de ser rechazada.	22/06/2023	
11001 40 03 062 2023 00120	Tutelas	CRISTIAN DAVID VALENCIA ANGEL	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Auto ordena devolver tutela juez primera instancia Despacho se abstiene de dar trámite a la impugnación. Remitase al juzgado de origen. Notifíquese. Remitase a la Corte Constitucional para su revisión.	22/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO